

El Centre d'Estudis per a la Pau JM Delàs es miembro de la ENAAT (European Network Against Arms Trade), del WRI (War Resisters International) y colaborador del SIPRI (Stockholm International Peace Research Institute)

DICIEMBRE 2012

JUSTÍCIA I PAU

CENTRE D'ESTUDIS  
PER A LA PAU  
JMDLÀS



Entrenamiento del ejército somalí por militares españoles

## SUMARIO

Es un deber reducir el gasto militar. . . . . 1

Las trampas del presupuesto militar del año 2013 . . . . . 2  
*Pere Ortega*

Créditos para la industria militar a golpe de Real Decreto . . . 4  
*Camino Simarro*

Un ejército sobredimensionado . . . . . 7  
*Tomàs Gisbert*

La jurisdicción militar: El recorte que no llega . . . . 9  
*Tomàs Gisbert*

Reflexiones sobre las operaciones militares españolas en el exterior. . . 11  
*Alejandro Pozo*

Noticias. . . . . 16

## Es un deber reducir el gasto militar

Las medidas de austeridad aplicadas desde el inicio de la crisis han hecho mella en todos los pilares del Estado del bienestar. Los presupuestos de sanidad y educación se han visto ampliamente recortados, mientras los destinados al fomento de la actividad económica y las inversiones públicas han visto reducidas sus partidas hasta convertirlos en algo testimonial, perjudicando la creación de empleo. Además se aumenta la carga impositiva sobre el ciudadano de a pie y se perdonan cantidades millonarias a los defraudadores fiscales, o se continua ayudando a las entidades financieras, principales causantes de la crisis.

Sin embargo, la partida destinada al gasto militar es, si no la menos, una de las menos afectadas por los

recortes presupuestarios. Y, además, se ve incrementada con ayudas adicionales, cuando el gobierno lo juzga oportuno, como la que se aprobó el pasado mes de septiembre. El volumen de las fuerzas armadas españolas se sigue manteniendo en niveles similares a los años de bonanza económica, al tiempo que las empresas y administraciones públicas —entre las que llama especialmente la atención la de sanidad y educación— están aplicando fuertes ajustes de personal. Las operaciones militares en el exterior gozan de un presupuesto extraordinario anual constante, que ronda los 780 millones, que el gobierno esconde en el Fondo de Contingencias. La inversión en I+D militar sigue gozando de una partida pública considerable que bien podría servir para promover

(► pág. 1) la investigación civil, que haría más competitivas e innovadoras las empresas españolas y, por ende, generaría empleo de calidad. La compra de nuevos armamentos por valor de decenas de miles de millones sigue suponiendo un lastre para el presupuesto público y un aumento de la deuda, ya de por sí elevada.

Sin las costosas y cuestionables aventuras militares en lejanas tierras, el despilfarro en centenares de nuevos aviones de combate, barcos de guerra, carros de combate, misiles, submarinos militares... y sin el mantenimiento

de un sobredimensionado ejército, tendríamos disponibles miles de millones para gasto social y desarrollo de la economía productiva. El gasto militar es, además, un lastre para el cumplimiento del objetivo de déficit público, que obliga a que el gasto público que revierte sobre el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas sea cada vez menor. En estos momentos en que son millones las personas que sufren la crisis y la falta de asistencia social, el parlamento español y el actual gobierno tienen no solo la obligación moral si no el deber de reducir de manera considerable el gasto militar.

## Las trampas del presupuesto militar del año 2013

El presupuesto del Ministerio de Defensa (6.913,6 millones de euros) desciende en su conjunto un 6,7% respecto al año 2012

Pero esta reducción se produce si solo se tienen en cuenta los gastos consolidados del Ministerio más los de los Organismos Autónomos. Si añadimos los gastos de las clases pasivas militares, de la mutua militar, de las contribuciones a organismos militares internacionales, del cuerpo militar de la Guardia Civil y de los créditos en I+D militar del Ministerio de Industria, entonces la cuantía se dobla y asciende a 13.708,3 millones. Si, además, a ello se le suma la

parte proporcional de los intereses de la deuda de Defensa que, en su conjunto y debido a la mala salud de la economía, aumentan de manera importante –un 33,7%–, y por último, las aportaciones extraordinarias que durante el año se producen y que en los últimos diez años,

**Tabla 1. El gasto militar inicial de España (años 2012/2013)**  
en millones de euros corrientes

Conceptos	2012	2013	2012/2013
Ministerio de Defensa	6.316,44	5.937,00	
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	1.095,30	976,65	
<b>Total Ministerio de Defensa</b>	<b>7.411,74</b>	<b>6.913,65</b>	-6,72%
Clases pasivas militares	3.344,35	3.352,97	
ISFAS (Otros ministerios)	577,52	549,18	
Guardia Civil (Ministerio del Interior)	2.733,52	2.659,18	
Créditos I+D (Ministerio de Industria)	582,77	218,15	
Organismos militares internacionales (Ministerio de Exteriores)	14,95	15,20	
<b>Total Defensa criterio OTAN</b>	<b>14.664,85</b>	<b>13.708,33</b>	-6,52%
Intereses de la Deuda Pública	1.169,78	1.385,38	
<b>Total Gasto Militar inicial</b>	<b>15.834,63</b>	<b>15.093,71</b>	-4,68%
Diferencia inicial/liquidado	1.194,61	1.398,73*	
<b>TOTAL DESPESA MILITAR FINAL</b>	<b>17.029,24</b>	<b>16.492,44</b>	-3,15%
Gasto militar final/PIB	1,62%	1,55%	
Gasto Militar inicial/Presupuesto total Estado	4,75%	4,32%	

\*Estimación calculada con la media del período 2003-2012

Fuente: elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado

vista la liquidación anual del presupuesto, da un promedio de 1.398 millones, entonces, el gasto militar real previsto para el año 2013 asciende a 16.492 millones de euros y representa tan sólo una disminución respecto del año 2012 de un 3,15% (Tabla 1).

**Tabla 2. Principales Indicadores del gasto militar en España (2012-2013)**

Indicadores	2012	2013
Gasto militar diario	46,65 millones €	45,18 millones €
Gasto militar anual por habitante	368 €	359 €
Gasto militar / PIB	1,60%	1,55%
Gasto militar / presupuesto total	4,70%	4,32%
Variación gasto militar	-6,33%	-3,15%
Inversiones militares	1.365,52 millones €	769,18 millones €
Inversiones militares / total de inversiones	9,23%	5,90%
Variación inversiones militares	-31,12%	-43,68%
I+D militar total	756,82 millones €	363,44 millones €
I+D militar / I+D total	11,83%	6,13%
Variación I+D militar	-24,38%	-52,03%

Fuente: elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado

Estas cifras, traducidas en indicadores, representan un gasto militar diario de 45,18 millones, lo que equivale a 359 euros por capita anuales, un 1,55% del PIB y un 4,32% del presupuesto total del año 2013 (Tabla 2). Las partidas que sufren un mayor retroceso son, en primer lugar, las aportaciones en I+D militar, un 52%, pero que aún así reciben 363,4 millones para investigaciones en nuevas armas y, en segundo lugar, las inversiones en armamentos, que retroceden un 43% y reciben 551 millones.

Pero esa disminución en I+D e inversiones es engañosa, pues bien puede ocurrir lo mismo que en años anteriores y se acaben superando los 1.000 millones. Este mismo año se han superado todos los récords del decenio: se ha concedido un crédito extraordinario de 1.827,7 millones (septiembre 2012) para pagar los compromisos con los cazas Eurofighter, el blindado Leopard, los Buques de Acción Marítima, el helicóptero Tigre, los misiles Iris y Spike y el obús de 155mm. Pero además se han completado otras partidas, como es el caso de las operaciones militares en el exterior, denominadas de manera eufemística de *mantenimiento de la paz*, cuando lo que las fuerzas armadas españolas están llevando a cabo en Afganistán es apoyo a una guerra; y en el océano Índico, se protege a los

atuneros que explian los caladeros de Somalia. Partida a la que cada año se le asigna una exigua aportación de 14,36 millones, y en abril de 2012 se aportaban 753 millones más desde el cajón de sastre denominado *Fondo de Contingencia*. Otra partida que debería ser motivo de cuestionamiento por parte de la opinión pública y que de momento ha aportado 243 millones a las arcas de Defensa es la generada por *ingresos propios*, pues es producto, o bien de la venta de armamento en desuso, o de la venta de patrimonio público en manos del Ministerio de Defensa. Este Ministerio es uno de los mayores propietarios de patrimonio del Estado, cuarteles, viviendas, campos de tiro, bases e instalaciones diversas por todo el territorio, y en los últimos años los diferentes gobiernos han autorizado la enajenación de mucho de su patrimonio. Ingresos que se incorporan al presupuesto y se destinan, mayoritariamente, a la compra de armamentos.

**Tabla 3. Modificaciones Presupuesto de Defensa año 2012**

(en millones de euros corrientes)

Créditos extraordinarios	1.827,77
Partidas ampliables	753,09
Transferencias	2,80
Generados por ingresos propios	243,08
Total	2.826,74

Fuente: elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales del Estado

Estas modificaciones han aumentado el presupuesto de Defensa en 2.826,7 millones, lo que representa un incremento –y una desviación respecto al presupuesto inicial– a septiembre de 2012 de un 27,6%. A finales de año puede ser un incremento superior, cuando se había anunciado que disminuía un 8,8%, una reducción que se ha convertido en una estrepitosa falsedad. Así pues, hay recursos para aumentar las fuerzas armadas y no los hay para incrementar el gasto social o el desarrollo de la economía productiva.

De los 551 millones en inversiones, la asignación más recortada es la de los grandes

Programas Especiales de Armamentos (PEAS), los aviones Eurofighter, blindados Leopard y Pizarro, helicópteros Tigre y NH-90 y así hasta 19 grandes programas de los cuales se adeudan a las empresas militares 32.000 millones. En el presupuesto de 2013 se propone una cifra de 6,84 millones. ¿Ocurrirá lo mismo que en 2012 y a media legislatura se volverán a proporcionar más créditos extraordinarios para pagar las armas? La respuesta la ha dado el secretario de Defensa, Pedro Argüelles, en la Comisión de Defensa (8/10/2012), quien ha asegurado que no descarta recurrir de nuevo a créditos para hacer frente al pago de los PEAS.

Los apologetas de la defensa armada esgrimen como principal argumento en defensa del gasto militar los enormes beneficios que reportan a la economía nacional la producción de armamentos, por los efectos del trasvase de tecnologías en I+D a la producción de

bienes civiles. Una especulación demostrada en contadísimos casos, y al contrario, sí que se demuestra que el gasto militar entorpece el crecimiento de la economía productiva. Pues, como muestran los PEAS, se genera endeudamiento y déficit público. Además, las industrias militares españolas reciben un trato de favor por parte del estado con los créditos (ayudas) en I+D, lo que las convierte en dependientes (parasitarias) del Ministerio de Defensa.

Las gentes que proponen una *auditoría* de la deuda pública en España tienen en la enorme deuda de 32.000 millones, contraída por la adquisición de armamentos, argumentos sólidos para pedir responsabilidades políticas y, porqué no, la condonación de la deuda con las empresas militares, sobre todo cuando esos armamentos no responden a las necesidades de seguridad de los españoles y además destruyen la economía real.

*Pere Ortega*

## Créditos para la industria militar a golpe de Real Decreto

El Ministerio de Defensa tiene unos compromisos económicos desmesurados, que representan el 3% del PIB del Estado, como consecuencia de los 19 programas especiales de armamento (PEAs) adquiridos –con mucha creatividad presupuestaria y financiera– por los sucesivos gobiernos a partir de 1997.

Hoy en día, el conjunto de estos 19 programas suman un total de más de 31.631,8 millones de euros (con un 32% de desviación respecto del importe inicial) que, se prevé, pueden alcanzar los 36.876 millones de euros según fuentes del propio Ministerio de Defensa (lo que supondría una desviación de más del 50%) frente a los 23.959,90 millones de euros contractuales.

Ante este continuo aumento del coste de los programas, el gobierno socialista, por aprobación del Consejo de Ministros, fijó en 2009 un máximo de gasto para estos programas de 26.692,5 millones de euros, cantidad que tan solo un año después ya había sobrepasado en 4.939,3 millones de euros (por modificaciones de contrato, revisión de precios, incremento de las partidas abiertas y contratos adicionales, etc.).

En 2012 estos programas estuvieron dotados con un presupuesto de 4,9 millones de euros, cantidad para cubrir únicamente los gastos administrativos de los programas. En abril, el Secretario de Estado de Defensa, Pedro Argüelles, reconoció un vacío de 2.370 millones entre lo presupuestado y las obligaciones de pagos contraídas. Una diferencia que se habría ido cargando de presupuesto a lo largo del año, con un aumento total del presupuesto superior al 30%. Por ejemplo, el Consejo de Ministros aprobó a principios de año una partida de 309,2 millones para los compromisos de pago del programa Eurofighter, mientras el Ministerio de Industria aprobó otros 198,6 millones en créditos (o “anticipos reintegrables”).

La última ampliación del presupuesto de Defensa data del 7 de septiembre de 2012, cuando se aprobó un Real Decreto Ley (RD 26/2012) que concedía un crédito extraordinario para el presupuesto del Ministerio de Defensa por valor de 1.782,8 millones de euros. Este crédito debe ir destinado al pago de la deuda acumulada con las empresas militares para el desarrollo de los programas especiales de armamento, tanto la parte correspondiente a los años 2010 y 2011

**Tabla 1. Detalle del coste de los Programas Especiales de Armamento en 2010**

Programa	Fecha	Importe contractual	Gasto autorizado (2009)	Importe actualizado (2010)	Desviación en millones Contractual 2010	Desviación en % Contractual 2010
Helicóptero NH-90	2006	1.260,00	1.260,00	2.463,00	1.203,00	95,50
Avión de transporte A-400M	2001	3.452,50	4.442,50	5.493,00	2.040,50	59,10
Buque de Acción Marítima (BAM)	2006	352,00	389,90	488,40	136,40	38,80
Buque de Proyección Estratégico (BPE)	2008	360,00	174,60	461,70	101,70	28,20
EF-2000	1997	9.254,70	9.254,70	11.718,00	2.463,30	26,60
Submarino S80	2003	1.755,90	2.135,50	2.212,50	456,60	26,00
Carro de combate <i>Leopardo</i>	1997	1.909,50	2.390,50	2.399,40	489,90	25,70
Helicóptero de combate <i>Tigre</i>	2003	1.273,50	1.517,30	1.579,60	306,10	24,00
Vehículo <i>Pizarro</i> (2º Fase)	2003	707,50	786,90	845,40	138,00	19,50
Misil Iris-T	2004	247,30	284,90	291,50	44,10	17,80
Buque de Aprovisionamiento de Combate (BAC)	2006	213,00	228,80	238,50	25,40	11,90
Fragata F105	2005	750,00	823,00	834,00	84,00	11,20
Obús REMA 155/52 SIAC	2005	180,50	196,00	199,80	19,30	10,70
Misil Spike-LR	2006	324,00	364,70	355,50	31,50	9,70
Fragata F100	1997	1.682,80	2.006,90	1.809,80	127,00	7,50
Helicóptero UME	2007	76,00	76,00	80,40	4,40	5,80
Misil ALAD ( <i>Taurus</i> )	2006	57,00	60,10	60,10	3,00	5,40
Nodos CIS	2008	59,70	59,70	60,70	1,00	1,70
Avión Apagafuegos UME	2007	44,00	40,50	40,50	-3,50	-7,80
<b>TOTAL</b>		<b>23.959,90</b>	<b>26.692,50</b>	<b>31.631,80</b>	<b>7.672,00</b>	<b>32</b>

Fuente: Infodefensa.com, 12/10/2011

por entregas ya realizadas que no se pagaron, como para los compromisos de pago que no se incluyeron en el presupuesto inicial del Ministerio de Defensa. Según el mismo Decreto, este crédito no tiene impacto en el déficit público actual, no obstante, se financiará con Deuda Pública.

Como se muestra en la tabla 2, de esos 1.782,8 millones de euros del crédito extraordinario, 1.171 millones de euros irán destinados al

programa Eurofighter; 242 M€ al carro de combate Leopard; 187,8 M€ al buque de acción marítima (BAM); 72,26 M€ al helicóptero Tigre; 38,9 M€ a los misiles IRIS-T y 27,8 M€ al Spike; 21,8 M€ a helicópteros y sistemas para la UME y 16,07 M€ al obús 155/32mm. Con este crédito, además, se ha aplazado tres años (hasta el 2015) la recepción de 15 aviones Eurofighter, lo que "permitirá aliviar sustancialmente el déficit público en estos años [2012-2014]", según el

**Tabla 2. Presupuesto de los PEAs para 2012 y 2013**

Denominación	Presupuestado para 2012	Importe del crédito (en millones €)	Total ejecutado (en millones €)	Presupuestado para 2013
Avión EF-2000	3,53	1.171,60	1.483,63	4,9
Helicóptero Tigre	0,55	76,26	76,8	0,736
Obús 155/52	0	16,07	16,07	0
Misil SPYKE	0	27,82	27,1	0
Buque BAM	0	187,80	187,8	0
Carro de combate LEOPARDO 2E	0	242,34	242,3	0
Misil IRIS-T	0	38,97	38,9	0
Helicóptero UME	0	21,18	21,18	0
Sistemas CIS UME	0	0,72	0,72	0
A-400M	0,87	0	0,99	1,16
Misil <i>Taurus</i>	0	0	0	0
Fragata F-105	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4,95</b>	<b>1.782,77</b>	<b>2098,2</b>	<b>6,80</b>

Fuente: elaboración propia

ministro de Defensa. Según otras interpretaciones, este aplazamiento de la recepción de las armas, probablemente suponga el aumento de su coste así como el aplazamiento del pago hasta dentro de cuatro años; es decir, no se estaría aliviando el déficit público sino que se estaría aplazando el peso del déficit hasta la próxima legislatura.

Si se mira el detalle de aquello presupuestado para los PEAs en 2012, la cantidad que se prevé ejecutar a final de año, y se compara con aquello presupuestado para la misma partida en 2013 (6 millones de euros sólo para gastos administrativos), es fácil llegar a la conclusión que el Ministerio de Defensa podría volver a pedir un crédito extraordinario a golpe de real decreto para cubrir los compromisos del próximo año. Según Pedro Argüelles en comparecencia “la solución para hacer pagos contra un presupuesto que no está dotado naturalmente pasa por medidas extraordinarias”. Por lo tanto, en 2013 se podría aprobar un nuevo real decreto para conseguir otro crédito extraordinario para cubrir los 1.888,3 millones de euros que se tendrían que pagar a las industrias.

Por otro lado, el actual gobierno justificó este real decreto ley de la siguiente manera: “la exigencia de atender al pago de obligaciones que ineludiblemente debe de satisfacer la Administración y la necesidad de no demorar

su abono para no causar perjuicios a terceros afectados, constituyen –según se indica en el texto del propio real decreto– las razones de extraordinaria y urgente necesidad que justifican la concesión del crédito extraordinario mediante real decreto-ley”. Sin embargo, éste es un mecanismo al que únicamente se debería recurrir para ocasiones imprevistas e imprevisibles; características que obviamente no se corresponden con la situación actual de los PEAs.

A pesar de su impacto sobre las cuentas públicas (como decíamos, los PEAs representan un 3% del PIB), sobre el déficit y la deuda públicos que contribuyen a engrosar, los PEAs se continúan defendiendo con argumentos ya clásicos: se insiste sobre su contribución a la modernización de las Fuerzas Armadas, su impulso sobre el desarrollo del tejido industrial español “con alto componente tecnológico” o que han colaborado en la generación de trabajo de alto valor y capacitación. Se tiene que destacar que, en contraposición a estos argumentos, el ex secretario de Estado de Defensa insinuaba en su última comparecencia que estos argumentos no son del todo ciertos, puesto que daba a entender que la industria española se ha convertido en la base de ensamblaje de los armamentos donde los técnicos son extranjeros y este trasvase de conocimientos no se da o no de forma importante. Asimismo, insistía que el gobierno

que se creara no debería ceder ante las presiones de la industria militar, sino que debería adaptar los proyectos y las inversiones a las necesidades reales de los escenarios donde se interviene.

Además, hacía un análisis muy interesante del modelo financiero de la industria de defensa y proponía algunas medidas coyunturales frente a otras estructurales que se tendrían que tomar para intentar corregir el modelo actual. En relación a las medidas coyunturales, destacaba el abuso de medidas tradicionales basadas en el aumento de la prefinanciación (los créditos del Ministerio de Industria) y de la reprogramación de pagos y devoluciones con las industrias para lo que proponía como prioritario un reordenamiento de los programas ajustándolos a las necesidades reales i así garantizar su viabilidad y sostenimiento –iniciativa que no tomaron durante su gobierno. Respecto a las medidas estructurales remarcó la necesidad de cambiar el modelo de adquisiciones, dado que “su finalidad no puede ser otra que garantizar a las Fuerzas Armadas su aprovisionamiento. Otros planteamientos diferentes o adicionales deben de permanecer en un segundo plano”, alertó refiriéndose a los argumentos recurrentes de capacitación nacional y creación de ocupación. Por último, pero no menos preocupante, también

señaló que los ya más de 15.000 millones de euros correspondientes a los créditos en I+D del Ministerio de Industria afectarán la corriente financiera durante al menos 25 años. Los mismos expertos del Ministerio de Defensa reconocen que este modelo de financiación aplaza para generaciones futuras unas obligaciones de pago que éstas no habrían generado.

En conclusión, hay que destacar la política continuista de los últimos gobiernos en relación al modelo de financiación de los programas especiales de armamento. Su prioridad recae en impulsar la industria militar española y, actualmente, su internacionalización; mientras su estrategia se basa en crear consorcios internacionales para el desarrollo de estos programas y negociar con las empresas ampliaciones de contratos, reprogramaciones de pagos y posponer las devoluciones del dinero avanzado por Industria. Todo esto supone, como hemos mostrado anteriormente, un continuo aumento del importe de los contratos, aplazando la presión de las obligaciones de pago, y disfrazando el gasto militar real o escondiéndolo tras unos presupuestos “virtuales”.

---

*Camino Simarro*

## Un ejército sobredimensionado

La crisis económica no ha afectado significativamente al número de efectivos de las fuerzas armadas españolas. Los ejércitos españoles cerraron 2011 con 126.926 militares en activo, por encima de los 124.350 efectivos con que contaban en 2008, y sólo 5.500 por debajo del punto más álgido alcanzado en 2009.

La ley de carrera militar de 2007 estableció un modelo de fuerzas armadas con unos efectivos totales de 140.000 militares, de los que 50.000 corresponden a cuadros de mando, es decir a oficiales y suboficiales, todos ellos militares de carrera.

A pesar del cambio que supuso la suspensión del servicio militar obligatorio, completada el 31 de diciembre de 2001, ello no significó un cambio sustancial del modelo de ejército. Fue la crisis del reclutamiento que siguió a la desaparición de la

mili, que expresaba la desafección de los jóvenes por el ejército y que fue vivida con verdadera angustia por el establecimiento militar, la que obligó a una reducción del modelo de efectivos y del número de unidades militares. La falta de efectivos y la imposibilidad real de cubrirla había provocado que muchas unidades sólo existieran sobre el papel, que otras raramente superaran el 25% de sus efectivos y que las misiones en el exterior se tuvieran que cubrir destinando no unidades completas sino juntando personal que se tenía que buscar en diferentes unidades. A pesar de ello los diferentes gobiernos no han dejado de aspirar a tener un ejército más numeroso del que la misma realidad permitía disponer. El modelo de ejército profesional que en 1998 estableció el Dictamen del Congreso para la profesionalización de las Fuerzas Armadas era de un máximo de 170.000 efectivos, cifra muy cercana a los 180.000 efectivos aprobados en 1991, en plena defensa numantina del servicio

militar obligatorio. La reducción de 2007 no cuestionó, en absoluto, la ambición de unas fuerzas armadas más numerosas y lo que hizo, en realidad, fue ajustarlas a la realidad que el reclutamiento imponía.

La rebaja de 5.500 efectivos de los dos últimos años se ha correspondido casi exactamente con la rebaja de personal de tropa y marinería. La crisis económica y el sangrante paro juvenil provocaron un alud de solicitudes para cubrir las diferentes convocatorias de soldados. En 2009 se llegaron a presentar 126.971 jóvenes para cubrir 16.541 plazas, 7 personas por plaza cifra que de 2002 a 2007 había oscilado entre poco menos de una y algo más de 2 personas por plaza, cifras que como es evidente no permitían una selección demasiado rigurosa entre los escasos aspirantes. Pero si el paro permitió una abundancia de aspirantes, la misma crisis y los recortes presupuestarios han restringido las plazas a ofertar. Los presupuestos generales del estado para 2012 han limitado ligeramente el número máximo de plazas de tropa y marinería a 81.000. En 2010 solo se ofrecieron 325 plazas de tropa y marinería, en 2011 el número aumentó hasta las 4.177 plazas, de las que finalmente se cubrieron 3.649, para evitar una mayor caída del número de soldados y reponer

las bajas producidas por la caducidad de los contratos de menor duración.

A pesar de los vaivenes en el número de tropas, en los últimos 20 años, el número de cuadros de mando se ha mantenido prácticamente inalterable en el entorno de los 45.000.

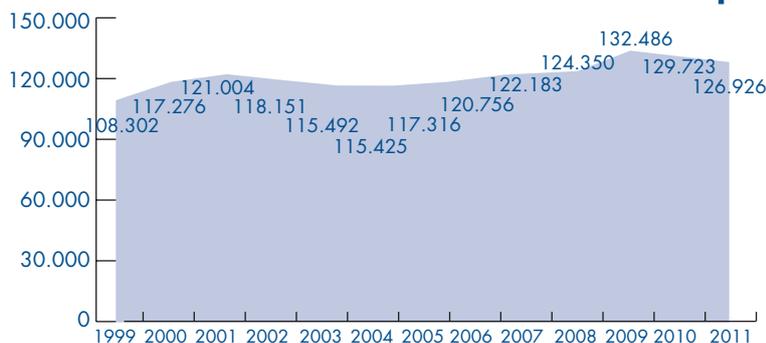
La reducción planteada por el proyecto del Ministerio de defensa *Visión 2025* para reorganizar las fuerzas armadas españolas en los próximos 13 años habla de una reducción de 20.000 efectivos, de los que 5.000 serían cuadros de mando.

Otros países han abordado reducciones más ambiciosas. El fin del servicio militar obligatorio en Alemania se plantea reduciendo de 250.000 a 180.000 sus efectivos. Reino Unido recortará en 20.000 efectivos sus tropas e Italia se ha fijado una reducción de 33.000 de aquí hasta el año 2024.

No obstante estas reducciones, la Unión Europea, premiada con el Nobel de la Paz, cuenta con un millón setecientos mil soldados, de los que 127.000 corresponden al Estado español.

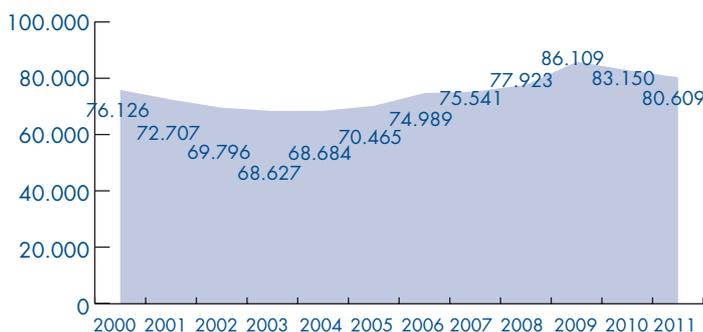
Tomàs Gisbert

**Gráfico 1. Evolución efectivos fuerzas armadas españolas**



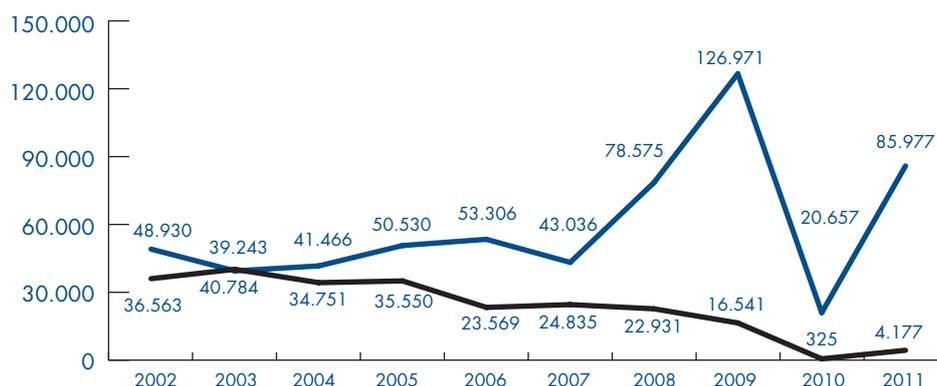
Fuente: Ministerio de Defensa

**Gráfico 2. Evolución de la tropa profesional española**



Fuente: Ministerio de Defensa

**Gráfico 3. Plazas convocadas de Tropa y Marinería**



Fuente: Ministerio de Defensa

**Tabla 1. Máximo de efectivos de las Fuerzas Armadas en la legislación**

	Disposición	Cuadros de Mando	Efectivos totales
1984	Efectivos reales	66.505	373.000
1991	Modelo FAS aprobado por el Congreso	49.720	180.000
1998/ 1999	Dictamen para la profesionalización y Ley de Régimen de Personal de las FAS	48.000	170.000
2007	Ley de Carrera Militar	50.000	140.000

Fuente: elaboración propia

## La jurisdicción militar: El recorte que no llega

A pesar de la crisis y los recortes nadie, por ahora, ha cuestionado la pervivencia de la jurisdicción militar.

La jurisdicción militar es una jurisdicción especial, pervivencia del pasado, con un fuerte carácter clasista que tiene como actividad fundamental perseguir la fuga de soldados y castigar la indisciplina de soldados y guardias civiles, un cuerpo que debería ser exclusivamente policial y no militar como es ahora. En el último año dos terceras partes de los procedimientos iniciados correspondieron a delitos de abandono de destino o de presencia, y un 15% a delitos por indisciplina. Como se puede ver en el gráfico 1: Procedimientos iniciados como sumarios y diligencias preparatorias en el ámbito de la jurisdicción militar, en los últimos años ha habido una disminución del número de procedimientos iniciados, en lo que sin duda ha influido el aumento en los últimos años de aspirantes a

entrar en las fuerzas armadas que ha permitido una mejor selección del personal de tropa.

Cabe destacar que el número de procedimientos que tramita la jurisdicción militar, en relación con la administración de justicia en general, es absolutamente marginal. En 2011 se iniciaron 878 procedimientos penales y 327 recursos contenciosos-disciplinarios. Gestiona una población reclusa, en el único centro penitenciario militar de Alcalá de Henares, de 193 personas internas, de las que 104 lo son por delitos militares y el resto por delitos comunes (con datos de 2010).

Para hacer frente a esta ingente actividad la jurisdicción militar está estructurada en 18 Tribunales Militares que cubren todo el territorio, cinco tribunales Militares Territoriales, dos juzgados militares centrales y la Sala de lo Militar – Sala Quinta – del Tribunal Supremo.

Estos datos, en todo caso, plantearían un problema de eficiencia, el mantenimiento de un aparato burocrático tan amplio para tan poca actividad, pero el principal problema es que la jurisdicción militar es una jurisdicción especial que tiene gravemente comprometida su independencia e imparcialidad.

La falta de independencia radica en que sus miembros, en cualquiera de sus instancias, son oficiales militares, integrados en la estructura jerárquica de las fuerzas armadas, y por tanto son simples funcionarios del Ministerio de Defensa, de quien dependen para su selección, retribuciones, ascensos, traslados, ceses o promociones. En los tribunales militares territoriales y centrales aún pervive la figura de los llamados vocales militares, oficiales sin formación jurídica, junto a los vocales togados miembros del cuerpo jurídico de la defensa que sí tienen formación jurídica. Este hecho se justifica en la finalidad de acercar la realidad castrense a la decisión judicial, pero aporta un evidente peligro de parcialidad en los conflictos que los soldados puedan tener con la institución militar o la superioridad jerárquica.

La justicia militar limita la tutela judicial efectiva y reafirma la subordinación jerárquica. No permite la querrela ni reconoce plenamente el derecho a la acusación particular, que no es permitida cuando existe una relación jerárquica de subordinación. Un inferior no puede personarse en el procedimiento de una denuncia que haya interpuesto contra un

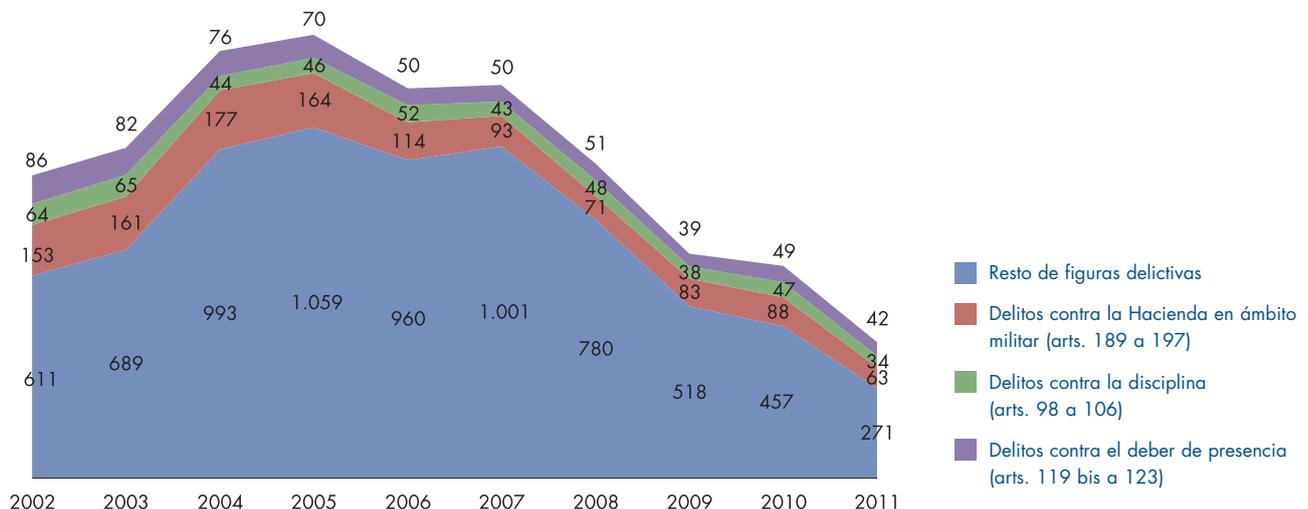
superior jerárquico quedando sus intereses exclusivamente en manos del fiscal y del juez militares. Igualmente, a diferencia del resto del sistema judicial, no permite la acusación popular, contraviniendo con ello el artículo 125 de la constitución.

La ley procesal militar permite que las denuncias se puedan hacer también ante los superiores jerárquicos, siendo en la práctica la vía más habitual empleada por la tropa. Ello confiere a la superioridad jerárquica un gran poder para decidir la vía, penal o disciplinaria, que se utilizará para la persecución los hechos denunciados o, incluso, la declaración de su irrelevancia. Asimismo, ello hará que dispongan de una gran capacidad de maniobra, basada en su situación de poder, para tapar denuncias por los motivos que sean.

La jurisdicción militar no respeta los principios de independencia e imparcialidad judiciales establecidos en la Constitución, ni ofrece suficientes garantías para los acusados ni para las víctimas al no permitir el ejercicio de la acusación particular y popular sin limitaciones. Es necesario abolir la jurisdicción militar traspasando sus competencias y funciones, en tiempo de paz, a la jurisdicción ordinaria, correspondiendo por tanto su aplicación a jueces ordinarios sometidos al Consejo General del Poder Judicial en lugar de al ministerio de Defensa.

*Tomàs Gisbert*

**Gráfico 1: Procedimientos iniciados como sumarios y diligencias preparatorias en el ámbito de la jurisdicción militar**



Fuente: Memorias anuales de la Fiscalía General del Estado

# Reflexiones sobre las operaciones militares españolas en el exterior

España lleva más de veinte años participando en operaciones militares en el exterior. Si bien estas misiones no representan siquiera el 5% del gasto militar, son objeto de buena parte de las noticias, imágenes y discursos relacionados con las Fuerzas Armadas españolas. Se trata, por tanto, de uno de sus pilares, quizá el más importante.<sup>1</sup> España ha enviado a más de 100.000 soldados a varias decenas de intervenciones de todo tipo (en los marcos de la OTAN, Unión Europea (UE), ONU, en coaliciones, de manera unilateral e, incluso, en tres actos de agresión –contrarios al derecho internacional, en Kosovo (1999), en la operación Libertad Duradera en Afganistán y el golfo de Adén (2001) y en Irak (2003).<sup>2</sup> Este artículo pretende analizar los distintos factores y motivaciones relacionadas con esta participación<sup>3</sup> y enmarcar su significado en un contexto de crisis económica.

## La OTAN como policía mundial

Imaginemos la siguiente situación: Fulano es un pariente de Mariano Rajoy que acaba de ser asaltado y robado en plena calle. Está enfadado y se acerca a la estación de policía más próxima. Denuncia lo sucedido y el oficial responsable le escucha e, inmediatamente, comienza a trabajar en el caso. Al día siguiente, Mengana, la hija de un trabajador de la construcción, sufre un robo

1. Por ejemplo, representa el primer epígrafe de la web del Ministerio de Defensa, véase [www.mde.es](http://www.mde.es)

2. Por operación “contraria al derecho internacional” o “acto de agresión” (definido en la resolución 3.314 de 14 de diciembre de 1974 de la Asamblea General de la ONU, sin carácter vinculante, pero con gran acuerdo internacional), se entiende aquel que no cumple ninguna de las opciones existentes para injerir militarmente en los asuntos internos de un país soberano: que represente un derecho de legítima defensa (cuyas condiciones están reguladas por el artículo 51 de la Carta de la ONU) o que se cuente con una autorización expresa del Consejo de Seguridad de la ONU. En ninguno de los tres casos mencionados se cumplió ninguno de estos criterios.

3. Sólo se abordarán las motivaciones generales, las del Gobierno que decide enviar las tropas. Así, las muy plurales motivaciones personales de los soldados que participan en esas misiones no serán tratadas aquí.

similar. Encuentra la misma comisaría que Fulano y trata de cursar una denuncia, pero el oficial le pide que espere, al tiempo que toma una taza de café y lee una revista de fútbol. Dos días más tarde, Sotano, también robado, llega a la misma comisaría. Trata de denunciar la situación, pero el oficial a cargo, que lo reconoce como un familiar de un antiguo enemigo, lo zarandea acusándolo de estar mintiendo, lo echa a patadas y amenaza con encerrarlo la próxima vez. Es probable que poca gente cuestione la existencia de la policía, pero Sotano, en este ejemplo, probablemente lo haría. Cuando la policía, cuya esencia es proteger a todos los ciudadanos con independencia de quiénes son, se preocupa por determinados individuos o grupos de población, pero no considera a otros, o incluso los maltrata, su legitimidad queda cuestionada. Una regla general podría ser: “cuanto más selectiva es la policía y más agresiva es esa selectividad, menos legitimidad”. De hecho, la selección y la arbitrariedad (o el privilegio) pueden ser entendidas como conceptos antónimos al de justicia. Pensemos ahora en la OTAN (o en EEUU) en calidad de policía mundial. La OTAN, la UE, la UA (Unión Africana) y los ejércitos nacionales son, en la práctica pero también en la teoría, mucho más selectivos (con los extranjeros) que los cuerpos de policía (con los nacionales). La OTAN, por ejemplo, no puede hacer de guardián global cuando sólo defiende, o al menos sobre todo, los intereses de sus 28 estados miembros (los de algunos mucho más que los de otros). Al respecto, es bien conocido que no existe un cuerpo militar autónomo de la ONU que defienda los intereses de todos/as (a modo de policía), precisamente porque los estados más poderosos no permitirán semejante pérdida o disminución de privilegios, ni cederán cuotas de poder adquiridas. No es ninguna novedad: no todas las personas contamos lo mismo ni tenemos un mismo valor a ojos de quienes deciden prioridades y actuaciones.

Este ejemplo viene a colación porque enmarca precisamente las ambiciones españolas en seguridad global: la OTAN –o la UE– serán los encargados de protegerla, ninguneando a cualquier otra organización regional –que las hay– y minimizando la responsabilidad de la

**Tabla 1. Número de operaciones militares españolas iniciadas por tipo de misión**

	ONU	OTAN	UE	Otras
Hasta noviembre de 1994	8	1	0	1
Noviembre de 1994 – hoy	2	9	6	8 (+3 actos de agresión)

Sólo consideradas las operaciones con más de diez militares españoles. Fuente: Elaboración propia.

ONU. De hecho, en los menos de 250 renglones de los que consta la Directiva Nacional de Defensa de 2012 se menciona 14 veces a la OTAN, organización a la que el texto otorga la mayor relevancia en términos de seguridad global, mientras que la UE aparece referenciada en nueve ocasiones. Sin embargo, la ONU apenas está mentada una sola vez, para señalar la conveniencia de contar con su autorización.

En realidad, no deberíamos sorprendernos. Desde hace años, existe una tendencia progresiva en España a marginar a las misiones de la ONU en favor de la UE y, sobre todo, la OTAN. Entre 1989 y noviembre de 1994, España se embarcó en diez operaciones de manera “significativa” (entendiendo por significativa una contribución de al menos diez soldados que, por otro lado, no son muchos). De ellas (véase la tabla 1), el 80% se realizaron a través de la fórmula “cascos azules” (es decir, soldados de la ONU). Sin embargo, entre las al menos 24 operaciones con participación española significativa desde noviembre de 1994, sólo se han iniciado dos misiones de la ONU: Haití (en 2004) y Líbano (en 2006), ambas durante el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Es decir, dos misiones de la ONU iniciadas en nueve años de gobierno socialista desde 1994 y ninguna en otros nueve años de gobierno popular. Además, Aznar se aventuró en tres actos de agresión. Ha sido evidente el tipo de operación por el que ha optado España. Por sus actos los conocemos.

En la actualidad, España participa de manera significativa en cinco operaciones militares más allá de sus fronteras, con un total de más de 3.000 soldados. Afganistán (misión de la OTAN) es la operación más conocida y más costosa, tanto en términos humanos (muerte de soldados)<sup>4</sup> como económicos. Los otros cuatro despliegues

4. Según estadísticas del Ministerio de Defensa, en Afganistán han muerto casi dos terceras partes del total de soldados fallecidos en el exterior. La gran mayoría de las muertes en Afganistán y en el global de las operaciones se produjeron como consecuencia de accidentes de transporte (avión, helicóptero o carretera).

incluyen Líbano (desde 2007, operación de la ONU), Bosnia (desde 1992 a través de la ONU, varias veces la OTAN y, en la actualidad, la UE) y, por dos veces, Somalia, tanto en actividades antipiratería como en formación de milicianos-soldados somalíes (ambas misiones de la UE, si bien existen operaciones complementarias de la OTAN que también han contado con participación española). Por su relevancia en términos de número de efectivos (más de 300 a la vez), las operaciones más importantes en las que ha participado España han sido Bosnia (la mayor parte de los soldados españoles en el exterior han pasado por allí entre 1993 y hoy); las coaliciones lideradas por EEUU en el Kurdistán iraquí (1991) e Irak (2003-04), además de Libertad Duradera (en Afganistán y Yibuti, 2001-04); las misiones de la OTAN en Kosovo (1999-2009), Afganistán (2002-hoy), Pakistán (2005) y Libia (2011); la de la ONU en Líbano (2006-hoy); la de la Unión Europea en Somalia (2009-hoy); y las intervenciones unilaterales en Albania (1997), Centroamérica (1998-99) e Indonesia (2005).<sup>5</sup>

### ¿Por qué realiza operaciones militares España?

Cada operación militar merece ser analizada por separado. Sin embargo, y con riesgo de

5. Cabe mencionar que la web del Ministerio de Defensa en la que se detallan las operaciones militares españolas en el exterior contiene numerosos errores e imprecisiones. Además, la autorización del Congreso es un requerimiento relativamente reciente, y hay muchas operaciones que no constan oficialmente como tales. Así por ejemplo, según un *cable* de EEUU de 2008 publicado por Wikileaks, el Secretario General de Política de Defensa, Luis Cuesta, afirmó que España había ofrecido entrenamiento militar a 18 países africanos y tenía ocho acuerdos bilaterales sobre Defensa y estaba negociando otros seis. Aparte de diferentes operaciones de la UE, la OTAN y la ONU, Cuesta también dijo que España estaba liderando la misión de reforma de la seguridad de la UE en Guinea Bissau. Nada de esto constaba entonces en la web del Ministerio. Véase *cable*: “08MADRID685, June 8-11 Visit to Spain of commander, U.S. AFRICA”.

generalizar en exceso, puede decirse que un gobierno decidirá su participación cuando el *coste político* de no involucrarse sea superior, y preferirá no intervenir cuando ese coste político le aconseje no hacerlo. El mismo concepto sirve en términos de *oportunidad política*. En ese coste político, cabe considerar tanto factores internos como de política exterior. Al menos, pueden identificarse ocho razones que pueden influir en la decisión de un país para aventurarse en una misión militar en el extranjero: 1) la amenaza directa o indirecta que pueda suponer el país o región donde se interviene; 2) el interés geopolítico o geoeconómico directo en juego (entiéndase por

Kosovo/Bosnia, además de, por su notabilidad, Irak. No se dispone del espacio necesario para abordar el detalle de este análisis, pero está disponible (en algunos casos) o lo estará en breve (en otros) en las publicaciones del Centre Delàs.<sup>6</sup>

Si descartamos, tal y como resolvió la Audiencia Nacional, cualquier vínculo directo entre los atentados del 11-M (2004) en Madrid con al Qaeda en Afganistán, resulta disparatado defender la tesis de que los contextos mencionados supongan una amenaza para España (más allá de la ambigua “seguridad global” en la que insiste el Partido Socialista en el Parlamento, que no considera en ese concepto

la inseguridad de buena parte de la población mundial en términos de supervivencia y dignidad). Ni siquiera el “interés directo” aplicaría a ninguno de esos casos. Así, España no interviene porque esté amenazada ni porque lo estén sus intereses generales “vitales”.<sup>7</sup> Los recursos naturales tampoco suelen tener, en el caso de España, el peso que se les



El general McChrystal en la base de operaciones avanzada (FOB) española ‘Bernardo de Galvez’ en Afganistán

“geopolítica” las relaciones e influencias de los diferentes actores estatales regionales y globales en una zona estratégica); 3) la influencia geopolítica y geoeconómica (interés indirecto); 4) los intereses específicos de acceso a recursos naturales; 5) el apoyo a los países aliados en términos geopolíticos y geoeconómicos; 6) la presión de la opinión pública interna; 7) la visibilidad y aumento de peso internacional; y 8) la respuesta a la crisis acontecida en la zona de despliegue. Evidentemente, no se trata de motivaciones independientes y, por lo general, las operaciones suelen ser multicausales.

Cabe entonces preguntarse cuáles, entre esas ocho razones, son más importantes en caso de España, y para ello podemos considerar las seis operaciones militares más relevantes en el último lustro: Afganistán, Somalia, Líbano, Libia y

6. Véanse, por ejemplo y entre otros: Eduardo Melero (2012): *Les Operacions Militars d'Espanya a l'Exterior*, ICIP-Centre Delàs, Barcelona; Loretta P. Martín, Teresa de Fortuny y Xavier Bohigas (2012): *Piratería en Somalia: ¿excusa u oportunidad geopolítica?*, Centre Delàs; Centre Delàs (2009): *Atlas del Militarismo en España*, Icaria, Barcelona; Alejandro Pozo (2009): *Afganistán 2001-2008: 10 razones para cuestionar (y repensar) la intervención extranjera*, Centre Delàs; Alejandro Pozo (2007): “Los ejércitos ‘humanitarios’. Las operaciones españolas en el exterior 1999-2005”, en Oliveres, A. y P. Ortega (eds.): *El Militarismo en España*, Icaria, Barcelona, 43-84; Centre Delàs (2007): *Humanitarismo Militar, Militarismo Humanitario*, Barcelona.

7. Considerando los definidos en la Revisión Estratégica de la Defensa, que incluye “la soberanía, independencia e integridad territorial de España y el ordenamiento constitucional” y “la libertad, la vida y la prosperidad de los españoles”.



Misa funeral en la Base Cervantes por los soldados muertos en Líbano

supone, aunque estos han sido determinantes en al menos dos casos: Somalia (los atunes en el océano Índico) y Libia (origen de cerca del 10% de los hidrocarburos consumidos en España). En el resto de contextos, esta motivación es mínima, si bien cabe no descartar potenciales ambiciones de José María Aznar en las concesiones petrolíferas iraquíes.

Lamentablemente, es muy cuestionable que la respuesta a las crisis permanentes sea hoy una intención principal de la participación española.<sup>8</sup> Sostiene esta afirmación la gran disparidad encontrada entre fondos con finalidad militar y otros destinados a desarrollo político, económico o social. En el caso de Afganistán, por ejemplo, 93 de cada 100 euros son militares (y los siete restantes tienen un importante componente castrense –de mejora de la seguridad y de las actividades militares a través de la aceptación de los locales). Por su lado, más de tres

8. Sin embargo, España ha participado en operaciones autodenominadas “humanitarias” en varios lugares. Si bien la respuesta a esas crisis no fue en absoluto la única motivación (ni la principal), sí tendrían ese componente (véase el detalle del análisis en las publicaciones mencionadas más arriba). De acuerdo con el Ministerio de Defensa, la última operación “humanitaria” data de 2005 (se desconoce por qué no incluye la operación en Haití relacionada con el terremoto de 2010).

cuartas partes del involucramiento español en el concepto “Somalia” son estrictamente militares. Será interesante comprobar cuál es el compromiso del Gobierno con ambas naciones una vez retiradas las tropas, si bien cabe esperar que ninguno. El tiempo dirá.

La opinión pública interna, por su lado, juega un papel ocasional. Por lo general, las opiniones son poco plurales y poco claras ante unas operaciones mal explicadas. En el caso de Somalia, la presión de los políticos vascos y gallegos y de una parte de la población de esos lugares (de donde procede buena parte de quienes faenan en el Índico) habría sido importante (cabe apuntar que el Gobierno debe afrontar ese problema y proporcionar alternativas válidas a esos trabajadores). Considerándolas todas, los diputados que se han opuesto a las misiones militares aún vigentes, incluyendo Afganistán, pueden contarse con los dedos de una mano (en algunos casos, como en la aprobación de la misión EUTM, de formación de milicianos-soldados somalíes, no hubo ningún voto discrepante). Sin embargo, que nueve de cada diez españoles estuviera en contra no bastó para evitar que el Gobierno de José María Aznar fuera uno de los promotores de la guerra de Irak, un país en el que la inseguridad y los indicadores sociales son peores hoy que hace diez años y donde los muertos de la ocupación

se han contado por centenares de millares, sin que se hayan depurado responsabilidades por el sufrimiento producido.

En realidad, los intereses españoles para intervenir militarmente en el exterior están más relacionados, por lo general, con el apoyo a sus aliados, el interés indirecto y el aumento del peso internacional. La nueva Directiva de Defensa es clara al respecto, cuando desde el principio señala como "líneas generales de la política de defensa española en esta legislatura (...) asegurar una España fuerte, que permita mantener la influencia necesaria en el contexto internacional, para contribuir a la estabilidad de este, principalmente en nuestra zona de interés directo, así como a preservar nuestros intereses nacionales en el resto del mundo". En efecto, el apoyo a los aliados ha sido una constante en todas las operaciones, sobre todo en Afganistán e Irak (EEUU) y en Líbano (Israel), mientras que la intención de ganar peso internacional y también de conseguir réditos indirectos es evidente por la participación española en los tableros de ajedrez globales más importantes. En esas zonas de muy alto interés geopolítico y estratégico (como son Afganistán, Oriente Próximo y el golfo de Adén) gana relevancia un juego de alianzas en el que cualquier apoyo a los actores principales se puede traducir en un trato de favor en cualquier otro asunto de carácter internacional. Así, la participación político-militar de un país se basa en su propio análisis del balance coste-beneficio. Pongamos el ejemplo de Afganistán para ilustrar todo lo anterior:

Desde su incorporación a la Alianza Atlántica, España tiene su soberanía militar limitada, y no es completamente libre para decidir qué hacer con sus soldados en el exterior. Adquirió unos compromisos (con la OTAN y EEUU) y quiere mantenerlos. No obstante, tampoco cabe escudarse en esos compromisos dado que, con voluntad política, sacando el debate a la calle y con una adecuada diplomacia de salida, España podía haber retirado sus soldados de Afganistán si así lo hubiese deseado (y podría hacerlo antes de 2014). Sin embargo, se trata de un balance de costes: el coste político de retirar antes los soldados españoles de Afganistán ha sido percibido como muy elevado, tanto en términos de política exterior (desavenencias con otros miembros de la OTAN, pérdida de influencia política y relevancia militar, dificultades para participar en foros exclusivos –como el G-20, entre otros) como de política interna (acusaciones

de todo tipo de los partidos de la oposición en el Parlamento español, y utilización de la retirada militar con fines partidistas). Por el otro lado, el coste político de mantener las tropas ha sido bastante reducido. En efecto, apenas dos de los 350 diputados del Congreso se han opuesto categóricamente a la participación española (el sentir de la ciudadanía, por tanto, no ha sido correctamente representado en la cámara baja), mientras que las manifestaciones populares pidiendo la retirada, aun decididas y valientes, no han tenido la repercusión que cabría esperar por la relevancia de lo que sucede en Afganistán. Por tanto, España ha optado por mantener su presencia y buscar poder e influencias de todo tipo en ese gran tablero de ajedrez que es Afganistán.

## Conclusión

Cabe preguntarse si están justificados el sufrimiento (en términos de muertos y violencia) y los costos (alrededor de 800 millones de euros anuales) de las operaciones militares en el exterior. El impacto de la "crisis económica y financiera" ha aumentado su cuestionamiento en algunos grupos de población. Sin embargo, y sin despreciar el gasto económico, cabe preguntarse por un modelo que encuentra oportunidades estratégicas en el dolor ajeno, sin afrontar las causas de base de esas crisis. Las misiones españolas en el exterior no han estado correctamente explicadas y algunos de sus componentes han sido silenciados o escondidos.<sup>9</sup> Existe, es cierto, abundante información en distintas publicaciones militares, pero estos análisis han abordado más el detalle de las operaciones que sus motivaciones de base, y no desde puntos de vista diferenciados. Las operaciones militares en el exterior, así, no sólo suponen un costo económico que debería ser destinado a otros menesteres, sino que también contribuye a instaurar un modelo de policía global selectivo que sólo considera los intereses de determinados grupos, al tiempo que ningunea el sufrimiento de los demás.

*Alejandro Pozo*

9. Por ejemplo, intente encontrar el coste de las operaciones militares en la web del Ministerio de Defensa, o bien pruebe a localizar las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU en las que dice el Ministerio que se basaban las operaciones Libertad Duradera o Libertad Iraquí.



## NOTICIAS

### Si vis pacem, para bellum

Esta parece a veces ser la divisa del comité noruego que entrega el premio Nobel de la Paz, entregarlo al que mejor se haya preparado para la guerra o que más haya contribuido a ello. Ya existía el precedente de Henry Kissinger, al que se le concedió dicho premio en 1973, uno de los personajes más negativamente decisivos y



H. Kissinger Premio Nobel de la Paz 1973

siniestros del siglo XX. El año 2009 fue concedido a Barack Obama, que cerrará su mandato presidencial habiendo firmado acuerdos comerciales de venta de armas por valor de miles de millones de dólares a países tan exquisitamente democráticos como Arabia Saudí, Omán o los Emiratos Árabes Unidos, entre otros. Es cierto que a diferencia de Bush, el padre y el hijo, la administración Obama ha apostado por la negociación multilateral, pero también es cierto que ha sido en la primera etapa de la era Obama –en el caso que vuelva a ganar las elecciones– cuando se han popularizado los “drones”, los aviones asesinos electrónicos sin piloto. Por otro

lado, Guantánamo sigue ahí, para vergüenza de los derechos humanos.

Y ahora, en octubre del 2012, le conceden el Nobel de la Paz a la Unión Europea. Ya es sabido que la paz no es únicamente ausencia de guerra, sino que tiene también que ver con la justicia social y, al leer la noticia lo primero que nos viene a la mente es aquel griego que se suicidó porque no podía soportar tener que buscar comida en los contenedores de basura para alimentar a su familia, en un país en la ruina, entre otras cuestiones, por endeudarse comprando submarinos que no necesitaba a Alemania, uno de los Estados fundamentales de esta Unión Europea.

### Lo más parecido a un hipócrita, es otro hipócrita

La legislatura anterior, el Partido Popular se caracterizó por criticar sistemáticamente las operaciones de venta de armas a Venezuela aprobadas por el gobierno de Zapatero. Sin embargo, ahora que el PP está en el poder parece ser que, o ha cambiado el gobierno en Venezuela, que no es el caso dado el resultado de las últimas elecciones, o han cambiado los criterios “morales” de los populares.

El caso es que, según informa la agencia EFE, durante la segunda quincena del mes de julio de este año, el ministro de Defensa, Pedro Morenés, dio su conformidad a que empresas como Navantia vendan material y equipamiento militar a Venezuela, de cuyo presidente, Hugo Chávez, el ministro dijo que es “un gran amigo” de España. Navantia ha vendido armas al gobierno de Venezuela durante el gobierno del PSOE y actualmente

lo hace con el PP, con la venta de siete buques de patrulla por un importe de 1.200 millones de euros, fabricados en el astillero gaditano de Puerto Real.

### Comisionistas corruptos imputados

Según informa Infodefensa (17/09/2012), dos ex altos cargos del PSOE de la era Zapatero, están imputados por tráfico de influencias y delito fiscal en relación con la venta de las patrulleras mencionadas fabricadas por Navantia para Venezuela, la comisión repartida entre los dos asciende a más de doce millones de euros.

Lo más chocante es que Javier Salas Collante y Antonio Rodríguez Andía, militantes del PSOE y a la vez ex altos cargos en la estatal Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI), propietaria del cien por cien de Navantia, no consideran que haya nada imputable, ya que según Salas “en todos los contratos existen agentes, intermediarios y se cobró el porcentaje habitual”

### El peligro de la nuclearización de Oriente Medio

No hace falta ser pacifista para opinar que la mejor manera de impedir la nuclearización de Irán sería que el Estado de Israel propusiera por iniciativa propia la declaración de Oriente Medio como zona desnuclearizada, se desnuclearizara unilateralmente y propusiera la firma del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares por parte de todos los Estados de la zona, incluido él mismo. Difícilmente tendría entonces argumentos el Estado iraní para seguir con su programa nuclear.

Por desgracia no es este el caso. En junio de este año, el periódico alemán *Der Spiegel* informó que el Estado de Israel ha armado con artefactos



Submarino Dolphin

nucleares tres submarinos de la clase Dolphin fabricados en astilleros de Kiel, al norte de Alemania. El programa nuclear militar israelí que ya fue denunciado por Mordechai Vanunu, técnico nuclear israelí –lo que le supuso 18 años de cárcel– y que, actualmente se encuentra en libertad vigilada, es conocido por parte del Estado alemán desde los años sesenta del siglo pasado, aunque, según *Der Spiegel*, Berlín no lo comenta públicamente.

## Consenso militarista PP-PSOE

El ministro de Defensa Pedro Morenés presentó la aportación española al “escudo antimisiles” el 14 de octubre ante la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados. Se concreta en un acuerdo con el gobierno de Estados Unidos por el cual Rota se convertirá en base permanente de cuatro destructores de EEUU dentro del “sistema antimisiles” de la OTAN.

Los cuatro destructores, encuadrados en la VI flota comenzarán a llegar en marzo de 2014 para culminar su despliegue a lo largo de 2015. El ministro destacó el consenso (por lo tanto la corresponsabilidad) de la decisión con el anterior gobierno del PSOE. Esta decisión compartida entre los dos grandes grupos políticos del Estado supone una mayor profundización en la estructura militar de la OTAN, cosa que no contemplaba la propuesta de referéndum de 1986, hace ya tantos años, que suponen que hemos olvidado, y una subordinación aún mayor a los intereses geopolíticos de EEUU.

## Población civil pakistani marcha contra los drones

Durante el mes de octubre de este año se ha realizado en Pakistán una marcha contra los drones (vehículos aéreos no tripulados) organizada por el Movimiento Pakistán por la Justicia. El objetivo de la marcha iniciada en Islamabad es denunciar a la opinión pública internacional de los cientos de bajas civiles causadas por la utilización de estos aviones-robot como armas teledirigidas.

Los drones “Predator” (depredador) y “Reaper” (la muerte) están fabricados por General Atomics Aeronautical Systems Inc, en San Diego (USA) y son un arma muy utilizada por la administración Obama en su guerra en Afganistán contra los terroristas de Al Queda. Una de las consecuencias de estos artefactos, utilizados para el espionaje y para “ataques selectivos” es que no son tan selectivos y matan mucha gente inocente. A la marcha se unieron decenas de norteamericanos por los derechos humanos llegados expresamente desde EEUU.

Como siempre en el mundo de las armas, el de los drones es también un negocio multimillonario en ascenso.



JUSTÍCIA I PAU

CENTRE D'ESTUDIS  
PER A LA PAU  
JMDELÀS

JUSTÍCIA I PAU

**Colaboradores/as:** Francesc Benítez, Xavier Bohigas, Jordi Calvo, Jordi Foix, Teresa de Fortuny, Xavier Garí, Tomàs Gisbert, Arnau Gòmez, José Luis Gordillo, Eduardo Melero, Xema Moya, Arcadi Oliveres, Pere Ortega, Marina Perejuan, Alejandro Pozo, Valentina Saini, Anna Sánchez, Gabriela Serra y Camino Simarro.

D.L.: B-19576-2010 · ISSN edición impresa: 2013-813X · ISSN edición en línea: 2013-9764



Agència Catalana  
de Cooperació  
al Desenvolupament

## CÓMO COLABORAR

- Forma parte de nuestro equipo de investigación.
- Haz las prácticas de tus estudios en nuestro Centro.
- Ingresas un donativo en TRIODOS BANK, a la cuenta corriente:  
1491-0001-20-1008223826.
- Hazte socio/a llamando al 93 317 61 77 o desde nuestra web: [www.centredelas.org](http://www.centredelas.org)

Recuerda que tus aportaciones son fiscalmente deducibles en un 25%.

CENTRE D'ESTUDIS PER A LA PAU JM DELÀS DE JUSTÍCIA I PAU · Rivadeneyra 6, 10º · 08002 Barcelona  
T. 93 317 61 77 · F. 93 412 53 84 · [delas@justiciaipau.org](mailto:delas@justiciaipau.org) · [www.centredelas.org](http://www.centredelas.org) · [info@centredelas.org](mailto:info@centredelas.org)